

Visto en Sesión N° 08 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 021-2014/MML-GP-SCTI y el Memorando N° 183-2014-MML/GDS de fecha 21.02.2014 de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación de bienes diversos, consistente en colonias, galletas y caramelos, valorizados en un total de **S/. 66.00 Nuevos soles**, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por una persona anónima, los mismos que han sido destinados, por voluntad expresa del donante, a beneficio de las niñas y adolescentes residentes del Complejo Municipal Asistencial Infantil – COMAIN Casa Hogar “Virgen del Carmen”, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP “Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.

Que, con Memorando N° 183-2014-MML/GDS de fecha 21.02.2014, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia de Planificación, la aceptación de la donación de bienes diversos, consistente en colonias, galletas y caramelos, efectuada por una persona anónima, a beneficio exclusivo de las niñas y adolescentes residentes del Complejo Municipal Asistencial Infantil – COMAIN Casa Hogar “Virgen del Carmen” de la Municipalidad Metropolitana de Lima; valorizados en un total de S/. 66.00 Nuevos soles; siendo destinados al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1311 Atención Integral al Niño, Niña, Adolescentes y Jóvenes, Tarea: 04 Casa Hogar COMAIN “Virgen del Carmen”, conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados S/N y Anexo, de fecha 19.12.2013, que se adjunta en el Memorando N° 1459-2013-MML-GDS-ADM del 27.12.2013 emitido por la Jefatura del Área Administración; y según siguiente detalle:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor Unitario S/.	Total S/.
06	Frasco	Colonia x 150ml marca Avon	10.00	60.00
01	Paquete	Galleta Casino x51gr (paquete x6unidades)	3.00	3.00
30	Unidad	Caramelos de limón marca Sayón	3.00	3.00
TOTAL S/.				66.00

Que, mediante Informe N° 21-2014/MML-GP-SCTI de fecha 06.03.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria:

- Memorando N° 183-2014-MML/GDS de fecha 21.02.2014.
- Memorando N° 1459-2013-MML-GDS-ADM de fecha 27.12.2013
- Memorando N° 1089-2013-MML/GDS-SBPS de fecha 26.12.2013
- Memorando N° 1207-2013-MML/GDS-SBS-DIV.C de fecha 24.12.2013
- Informe N° 452-2013-MML/GDS-SBS-DIV.C-CHVC de fecha 20.12.2013.
- Informe N° 45-2013 CHVC-JAEA de fecha 19.12.2013.
- Acta de Entrega de Bienes Donados S/N y Anexo, a favor de la MML de fecha 19.12.2013.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas con la valorización de los bienes S/.66.00.
- Memorando N° 023-2014-MML/GA/SLC de fecha 08.01.2014
- Nota de Entrada a Almacén N° 000015-2014 de fecha 17.02.2014.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22014000143 de fecha 17.02.2014.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP “Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”, aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N° 571 “Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima”, además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación de bienes diversos, consistente en colonias, galletas y caramelos, valorizados en un total de S/. 66.00 Nuevos soles (SESENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por una persona anónima, los mismos que han sido destinados, por deseo expreso del donante, a beneficio de las niñas y adolescentes residentes del Complejo Municipal Asistencial Infantil – COMAIN Casa Hogar “Virgen del Carmen”, a cargo de dicha Gerencia; cuyo detalle de bienes donados se señalan en los cuadros anexos a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, marzo 11 de 2014.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

ELIZABETH QUEROS CAMPOS DE ARANA
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

LUIZ CARLOS REATEGUI DE LA AGUIA
Vicepresidente



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

MAGDALENA NOEMÍ GINA TERRY HERNÁNDEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Disculpo inasistencia

RONALD CRISTHIAN SÁNCHEZ SEGOVIA
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARAN
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Disculpo inasistencia

PABLO ALBERTO SECADA ELGUERA
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Licencia

LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

MARLENE MALPARTIDA FLORES
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

HILLMER HUMBERTO REYES MURILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

CARLOS ANDRÉS HUAMAN TOMECH
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

MARITÉ DEL ROSARIO CARMELA BUSTAMANTE TRUJILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

LUIS EDUARDO GARATE SÁNCHEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EDWIN ALFONSO ESPINOZA CHÁVEZ
Miembro